

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2022-2023**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (IMyDI)
<b>ÁREA</b>	Ingeniería Mecánica (IM)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	No procede	Ingeniería Mecánica
1.2	Máster Oficial	Máster Universitario/Oficial en: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería Industrial,</li> <li>Ingeniería del Mantenimiento.</li> <li>Ingeniería Mecatrónica.</li> <li>Ingeniería Acústica: especialidad vibraciones</li> <li>Ingeniería, Cálculo y Simulación Numérica por Elementos Finitos</li> </ul>	Máster Universitario/Oficial en Ingeniería: especialidad Mecánica.  Máster Universitario en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica
1.3	Licenciatura o Grado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería de Organización Industrial.</li> <li>Ingeniería Industrial.</li> <li>Grado en Ingeniería Mecánica.</li> </ul>	Ingeniería Industrial, especialidad Mecánica.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Ingeniería Mecánica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Ingeniería Mecánica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Ingeniería Mecánica
3.2	Artículo en revistas	No procede	Ingeniería Mecánica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Ingeniería Mecánica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQIIKPMN5SXWSYRWWGJZP4E	Fecha	16/05/2022 12:18:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL OTERO MATEO (DIRECTOR DEPTO DIM Y DI - DEPARTAMENTO DIM Y DI)		
Firmado por	JORGE SALGUERO GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQIIKPMN5SXWSYRWWGJZP4E">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQIIKPMN5SXWSYRWWGJZP4E</a>	Página	1/2



BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Ingeniería Mecánica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Ingeniería Mecánica

Se establece una **puntuación mínima de 10 puntos** en la suma de los bloques I, II, III y IV del baremo.

#### INFORMACIÓN DE CRITERIOS

\*Asignaturas con encargo y asignación docente en el área de Ingeniería Mecánica:

- Teoría de mecanismos y máquinas.
- Cálculo, construcción y ensayo de máquinas.
- Aparatos de elevación, transporte y manutención.
- Mecánica de robots.
- Mecanismos y máquinas.
- Mantenimiento industrial.
- Mecánica y vibraciones.
- Teoría de Máquinas, mecanismos y procesos de fabricación.
- Mecanismos y vibraciones a bordo.
- Mecánica y resistencia de los materiales.
- Másteres oficiales con asignación y encargo docente en el área de Ingeniería Mecánica.


#### MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 28 de abril de 2022, y modificados en la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz de fecha 16 de mayo de 2022:

Fdo. D./Dña.: D. Jorge Salguero Gómez (Secretario Dpto.)

D. Manuel Otero Mateo (Director Dpto.)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQIIKPMN5SXWSYRWWGJZP4E	Fecha	16/05/2022 12:18:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL OTERO MATEO (DIRECTOR DEPTO DIM Y DI - DEPARTAMENTO DIM Y DI)		
Firmado por	JORGE SALGUERO GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQIIKPMN5SXWSYRWWGJZP4E">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQIIKPMN5SXWSYRWWGJZP4E</a>	Página	2/2



## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-2023

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
<b>ÁREA:</b>	Ingeniería Mecánica

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 28 de abril de 2022, y modificados en la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz de fecha 16 de mayo de 2022:

1. Participante en proyectos de investigación o contratos de transferencia de resultados de investigación en una de las áreas<sup>1</sup> del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), (hasta 2,00 puntos por año; máximo: 4,00 puntos).
2. Becario de Colaboración con profesor tutor perteneciente a una de las áreas<sup>1</sup> del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), (hasta 1,00 punto por año; máximo: 1,00 punto).
3. Alumno colaborador con informe positivo cuyo profesor tutor pertenezca a una de las áreas<sup>1</sup> del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), (hasta 0,50 puntos por cada año; máximo: 1,0 punto).
4. Certificación del nivel de inglés (se valorará el nivel superior con la siguiente puntuación; B1: 0,50 puntos, B2: 1,00 puntos, C1: 1,50 puntos, C2: 2,00 puntos).
5. Otras actividades realizadas relacionadas con temáticas afines a las áreas<sup>1</sup> del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), y no especificadas en la baremación de los apartados generales, ni incluidas en los apartados anteriores (hasta un máximo de 2,00 puntos).

Jorge Salguero Gómez  
Secretario de Departamento

Manuel Otero Mateo  
Director de Departamento

<sup>1</sup>Nota: El código de las áreas de conocimiento (del Consejo de Universidades) que componen el Departamento son:

- 305 – Expresión Gráfica en la Ingeniería.
- 495 – Ingeniería Aeroespacial.
- 515 – Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
- 545 – Ingeniería Mecánica.
- 600 – Mecánica de Fluidos.
- 605 – Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
- 720 – Proyectos de Ingeniería.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQIKPHR3VSUT7UWHG37RIU	Fecha	16/05/2022 12:18:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL OTERO MATEO (DIRECTOR DEPTO DIM Y DI - DEPARTAMENTO DIM Y DI)		
Firmado por	JORGE SALGUERO GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQIKPHR3VSUT7UWHG37RIU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQIKPHR3VSUT7UWHG37RIU</a>	Página	1/1

